



RESOLUCION No.0266-AD-88.

Lima, 15 de ABRIL de 19 88.

Visto el Oficio N° 088-88 presentado por el Kennel Club Peruano, el cual ha motivado el expediente N° 1035.

CONSIDERANDO :

Que, el Kennel Club Peruano, está organizando el Campeonato Mundial canino 88 para Junio proximo en la ciudad de Lima y visto que las invitaciones para los circuitos internacionales en el extranjero son parte importante para la promoción de este evento de interés nacional;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Autorizar al Kennel Club Peruano para que la delegación viaje a la Ciudad donde se realizará los circuitos caninos internacionales en esta oportunidad en la Ciudad de Atlanta U.S.A. del 19 al 21 de Abril de 1988.

Artículo Segundo.- La nómina de la delegación es la siguiente:

- Representante del K.C.P : JAIME GANOSA SOUSA
- PROMOTORAS : ANA PAULET de SUAREZ  
CLAUDIA SUAREZ PAULET

Artículo Tercero.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada delegación deportiva esta exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Ley N° 22317, modificado por el artículo 2° del citado decreto legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nrs.22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- Los gastos que ocasione la presente actividad, no afectará al presupuesto de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental sino al Kennel Club Peruano.

...///



RESOLUCION No. 0266-AD-88.

Lima, 15 de ABRIL de 1988.

Artículo Quinto.- La Delegación del Kennel Club Peruano no será beneficiaria con la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera

Artículo Sexto.- El Kennel Club Peruano, deberá dentro de los 15 días de haber retornado emitir su informe técnico sobre la participación de la misma en el referido campeonato, indicando resultados obtenidos.

Regístrese y Comuníquese

CMS/DNDF  
mcc.-



*[Handwritten Signature]*  
GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte





CORPAC S.A.  
MIRADO LA SOLICITUD DE  
DECLARACION DEL IMPUESTO  
SIGUENTES DE AVIACION  
LEY N° 20311 ART. 1 Y 2

08 MAR 1988

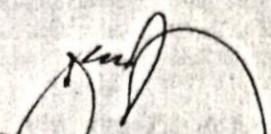
RESOLUCION No. 162-AD8

Lima, 15 de MARZO de 1988

Artículo Quinto. - La delegación del Kennel Club Peruano no será beneficiaria con la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera.

Artículo Sexto. - El Kennel Club Peruano, deberá dentro de los 15 días de haber retornado emitir su informe técnico sobre la participación de la misma en el referido campeonato, indicando resultados obtenidos.

Regístrese y comuníquese.

  
GERARDO MARHY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte

CMS/DNDF  
eet

RESOLUCION VICEMINISTERIAL

N° 023-86 ICTI/TUR

Lima, 07 de Mayo de 1986.

Esta la comunicación de fecha 24 de marzo de 1986, del Presidente del KENNEL CLUB PERUANO, con sede en Avda. Larco # 656 - Miraflores miembro integrante de la Federación Cinológica Internacional Thuin, - Bélgica.

CONSIDERANDO :

Que, es atribución del Sector Turismo del Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración, entre otros, la de promover el desarrollo del turismo receptivo;

Que, entre los días 25 y 26 de junio de 1988, se ha previsto realizar en la ciudad de Lima, Provincia y Departamento del mismo nombre, - la Exposición Mundial Canina y la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Cinológica Internacional, bajo los auspicios del KENNEL CLUB PERUANO;

Que, los eventos mencionados contarán con participantes del extranjero, cuya concurrencia es necesario alentar por cuanto contribuyen a la reactivación del turismo receptivo;

De conformidad con la Ley General de Turismo N° 24027;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - DECLARAR de interés turístico la Exposición Mundial Canina y la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Cinológica Internacional, a realizarse en la ciudad de Lima, Provincia y Departamento del mismo nombre, entre los días 25 y 26 de junio de 1988, auspiciado por el KENNEL CLUB PERUANO.

Regístrese y comuníquese,



*[Handwritten signature]*

JON/1s  
CAL  
15.04.86





GG. 529.87

Lima, 15 de mayo de 1987

Señor  
ERMANN MANIERO  
Presidente  
KENNEL CLUB PERUANO  
Av. Larco 656, Piso 6 Of. C.  
MIRAFLORES

Por encargo del Viceministro de Turismo, me es grato dirigirle la presente en atención a su carta del 20 de abril pasado, a través de la cual solicita apoyo para la Exposición Canina, que se llevará a cabo en nuestro país en el mes de junio de 1987.

Sobre el particular debo manifestarle que, luego de leer con detenimiento sus necesidades de apoyo para el indicado evento, FOPTUR gustosamente colaborará, dentro de sus posibilidades, con siete de los doce puntos numerados, para lo cual mucho le agradeceremos se sirva ponerse en contacto con nuestra Gerencia de Turismo Receptivo, a fin de realizar las coordinaciones pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarme de usted.

Atentamente,



JUAN GIL RUIZ  
Gerente General



KENNEL CLUB PERUANO \_\_\_\_\_



miembro federado a la federación cinológica internacional - Thuin, belgica

July, 20th 1987.

To whom it may concern:

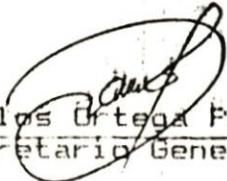
Dear Sirs,

This is to introduce to you Mr. Jaime Ganoza, who is travelling to USA to contact and inform all interested people who would be able to assist to THE WORLD DOG SHOW'88 in Lima, Perú.

We will appreciate very much any help you may give him to promote this important event.

In the meantime we remain at your entire disposal.

Very truly yours,

  
Carlos Ortega Pilares  
Secretario General (I)